REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 838 de 2017 **Repartido Nº 481**

Agosto de 2017

FISCALES ADSCRIPTOS (ESCALAFÓN "N")

Solicitud de venia

- Mensaje del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 054/017

Presidente de la Cámara de Senadores

Señor Raúl Sendic

Presente

Mensaje 12/017

2017-11-0019-0194

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 12.15
Fecha 23/6/17
Carpeta Nº 838/17

Montevideo, 20 JUN 2017

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de veintiocho (28) cargos vacantes de Fiscal Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos vacantes son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, en el marco de la competencia que le asigna el literal I, del artículo 5 de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución A/136/14 de 5 de junio de 2014, de la entonces "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" hoy "Fiscalía General de la Nación" y de acuerdo a la Ley 18.794 de 16 de agosto de 2011.

Así, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio 094/2017 de 6 de marzo de 2017 las designaciones de los Letrados que ocuparon del trigésimo primero (31) al cuadragésimo tercero (43), del cuadragésimo quinto (45) al cuadragésimo noveno (49), del quincuagésimo primero (51) al quincuagésimo quinto (55) y del quincuagésimo octavo (58) al sexagésimo segundo (62) lugar de prelación del Concurso mencionado, dispuesto en Resolución 77/15 de 9 de marzo de 2015, para los cargos de Fiscales Adscriptos, a saber: Doctores Corbo Figueroa Fabiana Leticia, Gonzalez Petroccelli Alexandra Paula, Manganello Umpierrez Maria Fernanda, Pritsch Arcieri Sonia Maria, Pión Pareja Federico Nicolas, Silveira Isoardi Diego Manuel, Buceta Correa de Borba Carla Venecia, Alvarez Botello Norma Elizabet, Pereira del Puerto Jéssica Fabiana, Alvez Sierra Luis Alberto, Pereira Fioritti Adela Maria, de Thy Huby Sofia Ana, Figueredo Fuentes Valeria, Altez Pereira Claudia Natalia, Ledesma Fernandez Carolina Elizabeth, Pugliese Ferrou Analhia Maria, Olmos

Irabedra Maria Rosina Remedios, Lopez Sosa Veronica Beatriz, Lema Crócamo Ana Claudia, González Galván Nelly Beatriz, Carrancio Silva Gabriela Rosana, Amaya Cayafa Verónica Daniela, Buffa Zin Ana Carina, Gonzalez Gravier Maria Soledad, Prato Donazar Rossana, Martinez Falcioni Ana Karen, Brites Clavijo Gladys Mabel, Mattos Curbelo Matilde Pilar .

Por el Oficio referido ut supra, se informa a su vez del desistimiento de 3 (tres) de los concursantes propuestos: Gonzalez Sebastian, Silvestre Maria y Machado Andrea, que ocuparon los cargos números cuadragésimo cuarto (44), quincuagésimo (50) y quincuagésimo séptimo (57) en el orden de prelación quienes no aceptaron la propuesta de designación. Por Oficio 184/2017 de 24 de abril de 2017 se informa desistimiento de la Doctora María Andrea Zeni (puesto quincuagésimo sexto - 56) al cual recayó Resolución de aceptación de renuncia 202/2017 de 20 de abril de 2017.

A continuación, se detallan los antecedentes de las designaciones realizadas según el orden de prelación:

Por Oficio 243/15 de 10 de abril de 2015 (Expediente 2014-11-0019-0207) el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes que ocupan hoy 9 (nueve) cargos de Fiscal Adscripto (posiciones uno, dos cuarto, cinco, siete, diez, once, doce, trece del orden de prelación), doctoras Maria Cecilia Irigoyen, Amalia de la Riva Lopez, Claudia Rodriguez, Cecilia Legnani, Andrea Mastroianni, Maria Cecilia Gutiérrez, Maria Acevedo, Guillermina Arcaus y Ana Pandolfi.

Surge del Oficio recién mencionado que los concursantes Maximiliano Cal Laggiardi, Carina Ascheri Bene, Maria Elliot Cardozo y Lorena Acevedo Pereyra (posiciones tres, seis, ocho, nueve del orden prelación) no aceptaron la propuesta de designación realizada, por lo que no fueron incluidos en la presente propuesta, teniéndoselos por desistidos y excluidos del orden de prelación por Resoluciones 188/2015, 189/2015, 190/2015, 187/2015 de 21 de abril de 2015, respectivamente, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hoy Fiscalía General de la Nación.

Por Oficio 273/15 de 20 de abril de 2015 (Expediente 2015-11-0019-0087) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, eleva modificación del Oficio 243 ya referido, informando del desistimiento de una de las concursantes, el cual fue aceptado por Resolución 181/2015 de 20 de abril de 2015 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hoy Fiscalía General de la Nación. En su lugar se propuso la

designación de la concursante que quedara en el lugar número décimo cuarto (14) de la lista de prelación, Doctora Yhoyse Delgado Ramos.

Por Oficio 046 de 18 de setiembre de 2015 (Expediente 2015-11-0019-0319) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos, Doctores Paola Liliana Nebot Brufao, Jorge Fabio Vaz González, Angela Yanina Bohnke Lorenzo y Gissela Catherine Dalmas González.

Por Oficio 106/2016 de 25 de abril de 2016 (Expediente 2016-11-0019-0376) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes que ocuparan de los puestos décimo noveno (19) al vigésimo primer (21) lugar del orden de prelación para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos, Rosario Isabel Silveira Retamar, Ricardo Marcelo Bregani Rosano y Cecilia Maria Manassi Corts.

Por Resolución del Poder Ejecutivo 510/016 de 15 de agosto de 2016, se designaron a los doctores mencionados anteriormente para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos. Por Oficio 397/2016 de 12 de setiembre de 2016 (Expediente 2016-11-0019-0893) la Fiscalía General de la Nación informa que los Doctores designados por Resolución del Poder Ejecutivo 510/016 de 15 de agosto de 2016 presentaron renuncia al cargo al cual fueron designados, renuncia realizada antes de haber tomado posesión del cargo. Por Resoluciones 568/2016, 569/2016 y 570/2016 de 24 de agosto de 2016 el Director General de la Fiscalía General de la Nación, aceptó las renuncias presentadas.

Mediante Resolución 905/016 de 14 de noviembre de 2016 (Expediente 2016-11-0001-2918) se dejan sin efecto las designaciones mencionadas.

Por Oficio 386/2016 de 5 de setiembre de 2016 (Expediente 2016-11-0001-0206) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes que ocuparan de los puestos vigésimo segundo (22) al vigésimo séptimo (27) y del vigésimo noveno (29) al trigésimo (30), Doctores Gloria María Nicolini Acosta, Raquel María Castellaro Fleitas, Valentina Sanchez Osorio, Silvia Fabiana Monzón Gutierrez, Delia Iris Peirán Ortega, Karen Loreley Escobar Silva, María Magela Urse Fernández, Pamela Rosario Meirelles Parodi. Por Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2017, se designaron a los Doctores mencionados anteriormente para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de

rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de los Doctores: Corbo Figueroa Fabiana Leticia, Gonzalez Petroccelli Alexandra Paula, Manganello Umpierrez Maria Fernanda, Pritsch Arcieri Sonia Maria, Piòn Pareja Federico Nicolás, Silveira Isoardi Diego Manuel, Buceta Correa de Borba Carla Venecia, Álvarez Botello Norma Elizabet, Pereira del Puerto Jéssica Fabiana, Alvez Sierra Luis Alberto, Pereira Fioritti Adela María, de Thy Huby Sofia Ana, Figueredo Fuentes Valeria, Altez Pereira Claudia Natalia, Ledesma Fernandez Carolina Elizabeth, Pugliese Ferrou Analhía Maria, Olmos Irabedra Maria Rosina, López Sosa Verónica Beatriz, Lema Crocamo Ana Claudia, González Galván Nelly Beatriz, Carrancio Silva Gabriela Rosana, Amaya Cayafa Verónica Daniela, Buffa Zin Ana Carina, González Gravier Maria Soledad, Prato Donazar Rossana, Martínez Falcioni Ana Karen, Brites Clavijo Gladys Mabel, Mattos Curbelo Matilde Pilar, para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Fiscalía
GENERAL DE LA NACION

MEMORANDO: N° 006/2017.

DE: Fiscal Adjunto de Corte
Dr. Ariel Cancela Vila

A: Departamento de Planificación y Presupuesto
Cra. Rosa Mastrolonardo

ASUNTO: Informe vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

Montevideo, 23 de febrero de 2017.

Por el presente solicito a usted tenga a bien informar si a fecha la Institución cuenta con 30 cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

Motiva la presente, la necesidad de tramitar ante el Ministerio de Educación y Cultura las venias constitucionales a efectos de cubrir las vacantes existentes con los concursantes que conforman la lista de prelación del llamado a Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución N.° A/136/14 de fecha 05 de junio de 2014.

Cordialmente,

Dr. Ariel Cancela
Fiscal Adjunto de Corte
Fiscalía General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.º 82/2017
Ref. Exp 2017-11-0019-0194.

Montevideo, 01 marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el Dr. Sebastian Gonzalez Martinez de fecha 23 de febrero del año en curso.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución N.º A/136/2014 de fecha 05 de junio de 2014 la Institución convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos) que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que el Dr. Gonzalez se presentó y aprobó el referido concurso, quedando en el lugar número 14 de la lista del orden de prelación.

3) Que el profesional mencionado presentó su renuncia a ser propuesto ante el Ministerio de Educación y Cultura al cargo señalado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Sebastian Gonzalez Martinez para ser propuesto ante el Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.

2°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación del interesado.

3°) COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

4º) CUMPLIDO, archívese.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

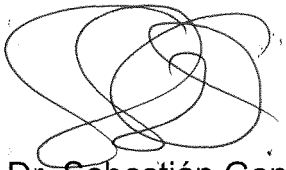
Montevideo, 23 de febrero de 2017

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL

A quien corresponda

Por intermedio de la presente, y tal como ya lo he manifestado anteriormente, vengo a formalizar mi renuncia por escrito al concurso de Fiscal Adscripto, el que fuera aprobado por Resolución No A/136/14.

Quedo a su disposición por cualquier información complementaria, saludos cordiales.



Dr. Sebastián González

C.I. 2.023.260-9

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.º 83/2017
Ref. Exp 2017-11-0019-0194.

Montevideo, 01 marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por la Dra. Andrea Machado d'Oliveira de fecha 23 de febrero del año en curso.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º A/136/2014 de fecha 05 de junio de 2014 la Institución convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos), que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que la Dra. Machado se presentó y aprobó el referido concurso, quedando en el lugar número 27 de la lista del orden de prelación.

3) Que la profesional mencionada presentó su renuncia a ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura al cargo señalado, manifestando que los destinos propuestos no son viables para asumirlos debido a compromisos familiares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Andrea Machado d'Oliveira para ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.

2°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada.

3°) COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

4°) CUMPLIDO, archívese.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Renuncia

Andrea Machado<andmachado@adinet.com.uy>

jue 23/02/2017 3:18 p.m.

Para:Claudia Aquino Benoit <claudia.aquino@fiscalia.gub.uy>;

Al Sr.Fiscal de Corte
Dr. Jorge Díaz Almeida

Por medio de la presente, quien suscribe Dra. Andrea Machado, titular de la cédula de identidad 3.425.498-4
se dirige a Ud a los efectos de expresarle la renuncia a la designación como fiscal adscripta.

Como Ud., ya sabe lamentablemente los destinos propuestos no son viables , debido a mis compromisos familiares y
por ello le envío este correo a los efectos de manifestarle que desisto de ser propuesta como fiscal letrada adscripta.

No quiero dejar de agradecerle a Ud..; a la Dra. Aquino , y a toda la Institución la oportunidad ofrecida.

Saluda cordialmente,
Dra. Andrea Machado

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N° 84/2017
Ref. Exp 2017-11-0019-0194.

Montevideo, 01 marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por la Dra. Maria Noel Silvestre Pérez de fecha 17 de febrero del año en curso.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución N.° A/136/2014 de fecha 05 de junio de 2014 la Institución convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos) que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelacion que se conforme.

2) Que la Dra. Silvestre se presentó y aprobó el referido concurso, quedando en el lugar número 20 de la lista del orden de prelación.

3) Que la profesional mencionada presentó su renuncia a ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura al cargo señalado, manifestando que fue designada por el Poder Judicial para ocupar un cargo de Actuaria Adjunta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Maria Noel Silvestre Pérez para ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.

2°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la

interesada.

3°) COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

4°) CUMPLIDO, archívese.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Paysandú, 17 de febrero de 2017

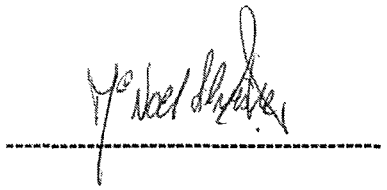
SR. FISCAL DE CORTE

DR. JORGE DÍAZ

Por la presente, quien suscribe Dra. María Noel Silvestre Pérez, titular de la cédula de identidad número 3.231.486-3, me presento ante usted a fin de comunicar mi decisión de renunciar al Concurso de oposición y méritos para ocupar cargos de Fiscal Adcripto realizado en el mes de octubre de 2014 . Dicha renuncia se debe a que fui designada para ingresar al Poder Judicial en un cargo de Actuaria Adjunta en el Juzgado de Paysandú, ciudad donde resido.

Desde ya muy agradecida por la oportunidad brindada en esa institución.

Sin más que agregar saluda atte.



Dra. María Noel Silvestre

Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 083/2017

Mesa de Entrada

mié 01/03/2017 15:39

Para:andmachado@adinet.com.uy <andmachado@adinet.com.uy>;

1 dato adjunto

Res. 083_2017.pdf;

Dra. Andrea Machado:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 083/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación
de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saludo cordialmente,

Lic. Alejandra Villar
Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 084/2017

Mesa de Entrada

mié 01/03/2017 15:47

Para:mnsilvestre@adinet.com.uy <mnsilvestre@adinet.com.uy>;

1 dato adjunto

Res. 084_2017.pdf;

Dra. María Noel Silvestre:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 084/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación
de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saludo cordialmente,

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. Alejandra Villar
Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 082/2017

Mesa de Entrada

mié 01/03/2017 15:50

Para:drsebastiangonzalez@gmail.com <drsebastiangonzalez@gmail.com>;

1 dato adjunto

Res. 082_2017.pdf;

Dr. Sebastián González:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 082/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación
de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saludo cordialmente,

Lic. Alejandra Villar
Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Re: Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 083/2017

Andrea Machado<andmachado@adinet.com.uy>

mié 01/03/2017 16:01

Para:Mesa de Entrada <mesa.entrada@fiscalia.gub.uy>;

Buenas tardes!
Confirmo recepción de la notificación respecto a la Resolución 083/017.
Saluda cordialmente , Dra. Andrea Machado

De: "Mesa de Entrada" <mesa.entrada@fiscalia.gub.uy>
Para: andmachado@adinet.com.uy
Enviados: Miércoles, 1 de Marzo 2017 15:39:28
Asunto: Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 083/2017

Dra. Andrea Machado:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 083/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación

de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saludda cordialmente,

Logo de la organización

Lic. Alejandra Villar

Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N.° 090/2017

Montevideo, 1° de marzo de 2017.

Ministerio de Educación y Cultura.
Sr. Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.
Dr. Pablo Maqueira
P r e s e n t e.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de las resoluciones N.os 082, 083 y 084/2017 de fecha 1° de marzo de 2017, de esta Fiscalía General de la Nación, por las que se aceptan las renuncias presentadas por los Dres. Sebastián González, Andrea Machado y María Noel Silvestre, para ocupar cargos de Fiscal Letrado Adscripto en este Servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/av

Dr. Ignacio Montedeocar Fernández
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Re: Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 084/2017

maría silvestre<mnsilvestre@vera.com.uy>

mié 01/03/2017 16:18

Para:Mesa de Entrada <mesa.entrada@fiscalia.gub.uy>;

Buenas tardes

A quien corresponda:

Por el presente acuso recibo de la notificación de la Resolución N° 084/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación de fecha 1° de marzo de 2017.

Saluda atte.

Dra. María Noel Silvestre

De: "Mesa de Entrada" <mesa.entrada@fiscalia.gub.uy>
Para: mnsilvestre@adinet.com.uy
Enviados: Miércoles, 1 de Marzo 2017 15:47:51
Asunto: Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 084/2017

Dra. María Noel Silvestre:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 084/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación

de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saluda cordialmente,

Logo de la organización

Lic. Alejandra Villar
Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Re: Fiscalía General de la Nación - NOTIFICACIÓN de Resolución N° 082/2017

Sebastián González<drsebastiangonzalez@gmail.com>

jue 02/03/2017 6:30

Para:Mesa de Entrada <mesa.entrada@fiscalia.gub.uy>;

Estimada Lic. Aejandra Villar: por intermedio del presente, me doy por notificado de la Resolución N° 082/2017 de la Fiscalía General de la Nación.

Quedo a su disposición por cualquier información complementaria, saludos cordiales,

Dr. Sebastián González

Esc. Sebastián González
Yí 1386 piso 6, Montevideo - Uruguay
Tel. 099436656

El 1 de marzo de 2017, 15:50, Mesa de Entrada<mesa.entrada@fiscalia.gub.uy> escribió:

Dr. Sebastián González:

Se **notifica** por medio del presente, la Resolución N° 082/2017 del Sr. Director General de la Fiscalía General de la Nación

de fecha 1° de marzo de 2017.

Se solicita el envío de mensaje - por esta vía - acusando recibo de la presente notificación.

Saludo cordialmente,

Logo de la organización

Lic. Alejandra Villar

Gestión Documental
Fiscalía General de la Nación
Paysandú 1283
Tel (+ 598) 29092565 al 68
www.fiscalia.gub.uy

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N.º 094/2017.

Montevideo, 6 de marzo de 2017.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Cumplo en comunicar a usted que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, la Institución cuenta con 30 (treinta) cargos vacantes de fiscales letrados adscriptos.

Por Resolución N.º A/136/14 de 5 de junio de 2014, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos[1]), así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría, en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso estuvo integrado por la Dra. Magda Puig, la Dra. Patricia Marquisá y la Dra. Mariella Saettone en carácter de titulares, y por la Dra. Nerina Hernández, la Dra. Graciela Martínez y la Dra. Susana Rivadavia, en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, N.º 77/15 de 9 de marzo de 2015.

---

1 Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en los cargos mencionados son los siguientes, agotándose de esta manera, la lista de prelación del concurso anteriormente señalado:

NOMBRES	APELLIDOS	C.I.	C.CIVICA
Fabiana Leticia	Corbo Figueroa	4.002.189-2	AVA 28263
Alexandra Paula	Gonzalez Petroccelli	1.881.085-1	BAA 36242
María Fernanda	Manganello Umpierrez	4.629.237-0	DAA 72464
Sonia María	Pritsch Arcieri	1.727.220-2	BAA 44219
Federico Nicolás	Pión Pareja	4.377.420-0	CDA 97670
Diego Manuel	Silveira Isoardi	3.209.217-0	JAA 8038
Carla Venecia	Buceta Correa de Borba	4.051.321-7	AXA 34055
Norma Elizabet	Alvarez Botello	3.036.265-8	BNA 44445
Jéssica Fabiana	Pereira del Puerto	4.452.221-0	AVA 30239
Luis Alberto	Alvez Sierra	3.162.447-9	CDB 17151
Adela María	Pereira Fioritti	4.133.121-2	AAA 13595
Sofía Ana	de Thy Huby	3.648.030-3	KBA 36136

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRES	APELLIDOS	C.I.	C.CIVICA
Valeria	Figueredo Fuentes	3.922.848-1	BAB 58682
Claudia Natalia	Altez Pereira	4.493.820-9	DBA 35221
Carolina Elizabeth	Ledesma Fernandez	3.780.070-6	BRB 16840
Analhía María	Pugliese Ferrou	4.053.919-8	AKA 23063
María Rosina	Olmos Irabedra	4.067.190-2	DAA 72699
Verónica Beatriz	López Sosa	4.067.478-8	HAA 17069
Ana Claudia	Lema Crocamo	4.599.745-8	AZA 49640
Nelly Beatriz	Gonzalez Galván	3.393.506-0	IAC 65017
Gabriela Rosana	Carrancio Silva	1.891.829-7	AUB 10661
Verónica Daniela	Amaya Cayafa	4.234.419-9	TAA 64330
Ana Carina	Buffa Zin	4.380.170-4	OFF 6028
María Andrea	Zeni Imken	2.917.352-7	KAA 36037
María Soledad	Gonzalez Gravier	3.732.855-0	HAA 17389
Rossana	Prato Donazar	4.426.071-3	BCC 14185
Ana Karen	Martinez Falcioni	3.254.149-4	MAA 67035
Gladys Mabel	Brites Clavijo	3.097.529-1	DBA 25617
Matilde Pilar	Mattos Curbelo	3.940.242-9	OEC 2926

Las fiscales que ocuparon los nueve primeros lugares del concurso de oposición y mérito, fueron las doctoras Cecilia Irigoyen, Claudia Rodríguez, Cecilia Legnani, Andrea Mastroianni, Cecilia Gutiérrez, María

Acevedo, Gillermina Arcaus, Ana Pandolfi, y Johyse Delgado, las que fueron propuestas por Oficio N.º 243/15 de 10 de abril de 2015, modificada parcialmente por Oficio N.º 273/15 de 20 de abril de 2015 y remitido a esa Secretaría de Estado, en su oportunidad.

Siguiendo con el orden de prelación, los doctores Paola Nebot, Jorge Vaz, Angela Bohnke y Gissela Dalmás fueron propuestos para ocupar cargos de fiscales adscriptos por Oficio N.º 046/15 de 18 de setiembre de 2015, el que fuera remitido a esa Secretaría de Estado, en su oportunidad.

Posteriormente, los doctores Rosario Silveira, Ricardo Bregani y Cecilia Manassi fueron propuestos para ocupar cargos de fiscales adscriptos por Oficio N.º 106/2016 de 25 de abril de 2016, el que diera origen al expediente N.º 2016-11-0019-0376 y fuera remitido a esa Secretaría de Estado, en su oportunidad.

Por Resolución del Poder Ejecutivo (Asunto N.º 054) de fecha 15 de agosto de 2016, se designaron a los doctores mencionados en el numeral anterior para ocupar los cargos vacantes de fiscales adscriptos. Los mismos presentaron renuncia al cargo al cual fueron designados.

Por Resolución N.º 568, 569 y 570/2016, de fecha 24 de agosto de 2016 de Fiscalía General de la Nación, fueron aceptadas las renuncias presentadas por los Doctores Cecilia Manassi, Rosario Silveira y Ricardo Bregani. Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2016 (Asunto N.º 91), el Sr. Presidente de la República, dejó sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo N.º 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016, por la cual fueron designados para ocupar los cargos vacantes señalados.

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Siguiendo con el orden de prelación, las doctoras Gloria Nicolini, Raquel Castellaro, Valentina Sánchez, Silvia Monzón, Delia Peirán, Karen Escobar, María Urse y Pamela Meirelles, fueron propuestas para ocupar cargos de fiscales adscriptas (hoy fiscales letradas adscriptas) por Oficio N.º 386/2016 de 05 de setiembre de 2016, el que diera origen al expediente N.º 2016-11-0019-0893 y que fuera remitido a esa Secretaría de Estado, en su oportunidad.

Cabe precisar que los Dres. Sebastián González, Andrea Machado y María Silvestre, presentaron renuncia a ser propuestos ante esa Secretaría de Estado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos. Por Resolución N.º 82, 83 y 84/2017 de fecha 01 de marzo del año en curso, de la Fiscalía General de la Nación, se aceptaron las renuncias presentadas. Atento a lo expresado, los profesionales mencionados no fueron incluidos en la presente propuesta.

Se acompaña a la presente propuesta: **a)** copia autenticada de los veintinueve currículum vítae de los profesionales señalados; **b)** informe del tribunal actuante de fecha 04 de marzo de 2015; **c)** Resolución N.º 77/15 de fecha 09 de marzo de 2015, en la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal; **d)** Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación, N.º 187, 188, 189, 190, 191 todas del año 2015, por la cual se excluyó del orden de prelación a los Dres. Acevedo, Cal, Ascheri, Elliot y De la Riva; **e)** Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2015 (Asunto N.º 0034) por la cual se designaron Fiscales Adscriptos; **f)** Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14

de marzo de 2016 (Asunto N.° 015) por la cual se designaron Fiscales Adscriptos; **g)** Resolución de Fiscalía General de la Nación N.° 621/016 de fecha 05 de setiembre de 2016, por la cual se aceptó la renuncia del Dr. Álvaro Vega; **h)** Resolución de esta Institución N° 568, 569 y 570/2016 de 24 de agosto de 2016, por la cual se aceptó la renuncia de los Doctores Manassi, Silveira y Bregani; **i)** Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2016 (Asunto N.° 91), por la cual el Sr. Presidente de la República dejó sin efecto la Resolución 510/016 de fecha 15 de agosto, por la cual se los designó para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos; **j)** Resoluciones de FGN N.° 82, 83 y 84/2017 de fecha 01 de marzo del año en curso, por la cual se aceptó la renuncia a ser propuestos ante esa Secretaría de Estado, de los Doctores Sebastián González, Andrea Machado y María Silvestre.

Sin otro particular y a la espera de que la Sra. Ministra considere las veintinueve (29) propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSÉ ARTIGAS

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

Montevideo 04 de Marzo de 2015.

Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.
Dr. Jorge Díaz Almeida.

De nuestra mayor consideración.

Las suscriptas integrantes, titulares y suplentes del Tribunal del Concurso llamado para proveer cargos de Fiscales Adscriptos, convocado por Resolución de Fiscalía de Corte Nº A/136/14, de 5 de junio de 2014, se presentan ante Ud. a los efectos de entregarle el informe final respecto del proceso de concurso instrumentado.

En primer lugar corresponde señalar que a la convocatoria del concurso anteriormente referido, se presentaron en tiempo y forma doscientos ochenta y tres profesionales (lista primaria que fue publicada con fecha 04 de agosto), la primera tarea que se asumió fue controlar que los postulantes hubiesen presentado la documentación exigida en las bases, lo que se hizo, y se dio un plazo de tres días para levantar las observaciones formales lo que oportunamente fue publicado en la página web de nuestra institución, con fecha 21 de agosto del dos mil catorce.

Posteriormente, como estaba establecido en las bases se procedió a ordenar por escolaridad los doscientos postulantes que se encontraban habilitados para concursar, quedando los siguientes cincuenta postulantes en lista de espera para el caso que existieran desistimientos expresos.

Según lo dispuesto en el artículo 29 Reglamento General del Concurso Res.A/338/13 con fecha 12 de setiembre de 2014, el Tribunal resolvió fijar la fecha de la prueba escrita de oposición, la que se efectúo el sábado 18 de octubre de 2014 en el Edificio de la Universidad de la Republica, Facultad de Derecho, lo cual fue publicado en la web para conocimiento de los postulantes. Asimismo en la comunicación de la web, se estableció que para el desarrollo de la prueba de acuerdo en lo dispuesto en las bases se podía consultar

unicamente textos legales no comentados ni anotados. Según surge del expediente, el Tribunal procedió a realizar tres pruebas, de las cuales en el momento de la prueba salio sorteada la opción número uno.

A la prueba de oposición concurrieron ciento sesenta y siete personas; comenzando allí para este tribunal la tarea de corrección de los sobres pertinentes en forma totalmente anónima. Con fecha veinticuatro de noviembre el tribunal se reunió para confeccionar la planilla con la calificación de las preguntas y acusación, con el número de sobre correspondiente. De acuerdo a lo dispuesto en las bases del concurso los postulantes debían aprobar la prueba de oposición con treinta y seis puntos lo que los habilitaba a participar de las pruebas siguientes, en el caso fueron ochenta y cinco concursantes que aprobaron la prueba de oposición, anulandose una prueba por haber establecido datos identificatorios en la misma.

El 28 de noviembre en acto público se procedió a la apertura de los sobres cerrados y a la identificación de los concursantes, según surge del acta agregada en autos con los listados correspondientes.

Con fecha 5 de diciembre del dos mil catorce, las pruebas de oposición fueron exhibidas a todos los concursantes que deseaban verlas, en la sede de Fiscalía sita en 18 de Julio 948 piso 8.

El tribunal se avocó a la corrección de los méritos de los participantes reuniendose en varias oportunidades, y culminó en fecha 3 de diciembre la estructuración de las planillas de méritos, las cuales lucen agregadas en autos.

La penúltima etapa del concurso fue la evaluación psicolaboral que se llevó acabo el día diez de diciembre, en el Salón de Actos del Ministerio Público y Fiscal, utilizandose el procedimiento para la preservación del anónimato que dispone el art. 31 del Reglamento General de Concursos aprobado por la Res. A/338/13. Comparecieron ochenta y un postulantes a la prueba psicolaboral, no comparecieron cuatro postulantes por lo que se los tuvo por desistidos, en virtud de lo dispuesto en las bases particulares aprobadas por Res. A/136/14 del 05 de junio del 2014 "Si un concursante no participa de alguna de las etapas del concurso, se le tendrá por desistido del mismo".

JOSÉ ARTIGAS

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

Con fecha 30 de diciembre, en acto público se dió a conocer el puntaje obtenido en la prueba psicolaboral, relacionandola con los sobres que contenian los datos identificatorios.

Los días nueve y diez de febrero del dos mil quince el tribunal cumpliendo con las Buses mencionadas efectuó las entrevistas personales a los ochenta postulantes que se presentaron.

Posteriormente el día 18 de febrero del corriente año, se público en la página web institucional, la lista resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos por los concursantes en las distintas etapas previstas.

Por último, el día 03 de Marzo del corriente año, se realizó un sorteo entre los concursantes que habiendo salvado el concurso, obtuvieron la misma calificación y a los solos efectos de determinar la lista definitiva por orden de prelación.

En virtud de lo expuesto, habiendo culminado todas las etapas del procedimiento del concurso el tribunal le presenta a Ud. en el día de la fecha el listado definitivo con el orden de prelación dispuesto de los 62 postulantes que aprobaron el concurso.

Este tribunal agradece la confianza depositada en el mismo para la labor confiada y quiere destacar especialmente el excelente relacionamiento entre sus integrantes y la Sra. Secretaria del tribunal la Fiscal Adscripta Dra Dahiana Padilla, así como el grado de profesionalismo que ha demostrado en las tareas de apoyo al tribunal.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Dra. Mariella Sustmann | Dra. Patricia Marquisá | Dra. Magda Puig

Dra. Nerina Hernández | Dra. Graciela Martínez | Dra. Silvana Rivadavia

JOSE ARTIGAS
Unidad de los Pueblos Libres

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Resolución Nº 191/15

Montevideo, 21 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada por la Dra. Amalia de la Riva Lopez y lo dispuesto por Resolución Nº 181/15 de fecha 20 de abril del corriente.-

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución mencionada precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) TÉNGASE a la Dra. Amalia de la Riva Lopez excluida del orden de prelación del concurso de oposición y mérito convocado por Fiscalía de Corte por Resolución Nº A/136/14.-

2) NOTIFÍQUESE a la interesada.-

3) CUMPLIDO, archívese.-

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- ASUNTO N°0034

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, 31 AGO 2015

VISTO: Las resultancias del Concurso Abierto de Oposición y Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", por Resolución N° A/136/14 de fecha 5 de junio de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto que se encontraren vacantes a la fecha señalada o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

RESULTANDO: I) Por Oficios N° 243/15 de fecha 10 de abril de 2015 y N° 273/15, de fecha 20 de abril de 2015, este último modificando parcialmente el primero señalado, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el VISTO, propone la designación de las postulantes que ocuparán los cargos de Fiscales Adscriptos (Escalafón "N") en los términos que obran en el oficio referenciado.----------

II) Las personas propuestas según oficio señalado, son las Dras.: **Cecilia María Irigoyen Ibarburu, Claudia Nair Rodríguez Subiza, Cecilia Legnani Ceretta, Andrea Silvana Mastronianni Casanova, María Cecilia Gutiérrez Puppo, María Esther Acevedo Geymonat, Guillermina Arcaus Menéndez, Ana Marcela Pandolfi Suanes** y **Yhoyse Delgado Ramos** para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto.----------

III) Por Mensaje N° 004/15, Asunto N° 008 de fecha 29 de junio de 2015 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia que habilita la designación de las postulantes mencionadas en el Resultando II, como Fiscales Adscriptos (Escalafón N).----------

IV) Con fecha 22 de julio de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.----------

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por los artículos 4º y 7º numeral 5º del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1) DESÍGNANSE en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto, Escalafón "N", a las Dras: **Cecilia María Irigoyen Ibarburu, Claudia Nair Rodríguez Subiza, Cecilia Legnani Ceretta, Andrea Silvana Mastroianni Casanova, María Cecilia Gutiérrez Puppo, María Esther Acevedo Geymonat, Guillermina Arcaus Menéndez, Ana Marcela Pandolfi Suanes** y **Yhoyse Delgado Ramos.**----------

2) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. ----------

3) PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Cumplido, archívese.----------

2015-11-0001-3651

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2016 - 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ASUNTO Nº 015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación – hoy "Fiscalía General de la Nación", mediante Resolución Nº A/136/14 de fecha 5 de junio de 2014 y de acuerdo a la Ley Nº 18974, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del referido orden.----

RESULTANDO: I) Por Oficio Nº 046/15, de fecha 18 de setiembre de 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones, propone la designación de los **Dres. Paola Liliana NEBOT BRUFAO, Jorge Fabio VAZ GONZÁLEZ, Angela Yanina BÖHNKE LORENZO y Gissela Catherine DALMÁS GONZÁLEZ,** para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos (Escalafón "N") en los términos que obran en el mismo.----------

II) Por Mensaje No. 21/15 – Asunto Nº 0056, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los Dres. **Paola Liliana NEBOT BRUFAO, Jorge Fabio VAZ GONZÁLEZ, Angela Yanina BÖHNKE LORENZO y Gissela Catherine DALMÁS GONZÁLEZ,** para ocupar los cargos vacantes de **Fiscales Adscriptos.** (Escalafón "N").----------

III) Con fecha 2 de diciembre de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.----------

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.----------

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 5º literal I de la Ley No. 19.334 de 14 de agosto de 2015;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E LVE:

1) DESÍGNANSE a los Dres **Paola Liliana NEBOT BRUFAO, Jorge Fabio VAZ GONZÁLEZ, Angela Yanina BÖHNKE LORENZO y Gissela Catherine DALMÁS GONZÁLEZ,** para ocupar los cargos vacantes de **Fiscal Adscripto.** (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación.----------

2) COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. ----------

3) PASE a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.----------

2015-11-0001-6178

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.° 621/2016

Montevideo, 5 de septiembre de 2016.

VISTO: la nota presentada por el Dr. Alvaro Vega Urrutia de fecha 02 del corriente.

RESULTANDO: Que, por la misma presentó su renuncia a ser propuesto al cargo de Fiscal Adscripto, señalando, que por razones de índole personal y familiar no puede aceptar un destino lejano a la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que las bases particulares del concurso establecieron que los cargos vacantes en la Fiscalía General de la Nación para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto, lo son, en exclusividad para el interior de la República.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15365, Orgánico del Ministerio Publico y Fiscal y Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Alvaro Vega Urrutia para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la Nación para el que sería designado.

2°) PASAR las presentes actuaciones a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación del interesado. Cumplido, archívese.

CAB/cab.

Dr. Jorge Diaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N.º 184/2017

Montevideo, 24 de abril de 2017.

Ministerio de Educación y Cultura.

Sr. Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

Dr. Pablo Maqueira

P r e s e n t e.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de la resolución N.º 202/2017 de fecha 20 de abril de 2017, de esta Fiscalía General de la Nación, por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrada Adscripta en este Servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm

Dr. Ignacio Montedeocar Fernández
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N° 202/2017
Ref. Exp 2017-11-0019-0194

Montevideo, 20 de abril de 2017.

VISTO: la nota presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni Imken el día 06 de abril del presente año.

RESULTANDO: **1)** Que la Dra. Zeni se presentó y aprobó el concurso de oposicion y méritos, que por Resolución N.° A/136/2014 de fecha 05 de junio de 2014, la Institución convocó a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos), que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que por Oficio N.° 094/2017 de fecha 06 de marzo del año en curso, se remitió al Ministerio de Educación y Cultura la propuesta (entre otros), de designación de la Dra. Andrea Zeni.

3) Que la misma presentó su renuncia a ser propuesta, manifestando que fue designada por el Poder Judicial para ocupar un cargo de Actuaria en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que, por los fundamentos expuestos por la Dra. Zeni, corresponde aceptar la renuncia a ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrada Adscripta en la Fiscalía General de la

Nación, cuya propuesta de designación fue remitida al Ministerio de Educación y Cultura por Oficio N.° 094/2017 de fecha 06 de marzo del año en curso.

2°) DISPONER que no se de trámite de designación a la propuesta remitida de la Dra. Zeni.

3°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada.

4°) COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) la presente Resolución.

5°) COMUNICAR al Departamento Planificación y Presupuesto de esta Institución.

6°) CUMPLIDO, archívese.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Ministerio Público y Fiscal

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
MCMXIV-MMXIV

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

Resolución Nº A/136/14

Montevideo, 5 de junio de 2014

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Adscripto que se encontraren vacantes a esta fecha o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.----------

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974, de 28 de setiembre de 2012, mediante un **concurso abierto de oposición y méritos**, que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución Nº A/338/13 de 18 de diciembre de 2013, y a lo establecido en las Bases Particulares.----------

2) Que a tales efectos, y según lo dispuesto en el art. 6 del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso, y asimismo, establecer las Bases Particulares del mismo, según se establece en el art. 4.----------

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de lo expuesto, se establecen las Bases Particulares del Concurso de acuerdo a lo que surge del Anexo I que forma parte de la presente Resolución.----------

II) Que el Tribunal estará integrado por tres Fiscales Letrados Adjuntos en carácter de titulares y tres Fiscales Letrados Adjuntos en carácter de suplentes, con amplia experiencia en la institución en diferentes materias ----------

ATENTO: A lo antes expuesto, a lo establecido en el Decreto-Ley No. 15.365, Ley No. 18.974 y el Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución No. A/338/13 de 18 de diciembre de 2013;

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

1°) **CONVÓCASE** a Concurso Abierto de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.----------

2°) **APRUÉBANSE** las Bases Particulares que surgen del Anexo I de la presente Resolución.----------

3°) **DESÍGNANSE** como integrantes del Tribunal a las Fiscales Letradas Adjuntas, Dras. Magda **PUIG**, Mariella **SAETTONE** y Patricia **MARQUISÁ** en carácter de titulares y a las Dras. Nerina **HERNÁNDEZ**, Graciela **MARTÍNEZ** y Susana **RIVADAVIA** en carácter de suplentes ----------

4°) **DISPÓNESE** que asistirá administrativamente al Tribunal, la Fiscal Adscripta Dahiana **PADILLA** ----------

5°) **NOTÍFIQUESE** a las integrantes titulares y suplentes del Tribunal y a la Dra. Dahiana **PADILLA.** ----------

6°) **PUBLÍQUESE** en un diario de circulación nacional y en la página web institucional ----------

Ministerio Público y Fiscal

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

mec

7º) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de los Servicios Administrativos y al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento y demás efectos .----------

8º) **COMUNÍQUESE** a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a sus efectos.----------

CAV/cav

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

ES COPIA FIEL

JOSE ARTIGAS Kelly De Los Santos Administrativo VIII FISCALÍA MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL URUGUAY mec

Resolución N° 77/15

Montevideo, 9 de marzo de 2015

VISTO: las presentes actuaciones, relativas a la realización del Concurso Abierto de Oposición y Mérito para la provisión de cargos vacantes de Fiscal Adscripto, convocado por Resolución N° A/136/14 de fecha 5 de junio de 2014.

RESULTANDO:

1) Que el Tribunal del referido Concurso estuvo integrado por la Dra. Magda Puig, Sra. Mariela Saettone y Dra. Patricia Marquisá, como titulares, y la Dra. Nerina Hernández, Dra. Graciela Martínez y Dra. Susana Rivadavia como suplentes.

2) Que se dio cumplimiento a la Resolución precitada por Oficio N° 829/2014 dirigido a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Por Oficio N° 916/2014 a los Señores Magistrados de la República. Se realizaron las publicaciones de rigor en la página del Diario Oficial, Diario "El País" y por expediente electrónico N° 2014-11-0019-0207 se comunicó al Ministerio de Educación y Cultura.

3) Que según informe presentado ante esta Fiscalía con fecha 4 de marzo de 2015 suscrito por los miembros del Tribunal, el concurso se desarrolló con regularidad formal, cumpliéndose la totalidad de las etapas previstas.

4) Que de acuerdo a lo que surge del expediente se inscribieron al concurso (283) doscientos ochenta y tres

profesionales y se presentaron el día de la prueba 167 (ciento sesenta y siete profesionales).

5) Que de acuerdo a la lista presentada por el Tribunal, el día 18 de octubre de 2014, aprobaron la prueba de oposición (85) ochenta y cinco postulantes, de los cuales 62 (sesenta y dos) postulantes aprobaron el concurso.

CONSIDERANDO:

I) Que el proceso mediante el cual se llega a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos (Resolución Nº A/338/13) y a las bases dispuestas; de carácter público, transparente y dotado de todas las garantías que estaban dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados. Por ende el resultado deviene legítimo.

II) Que corresponde, en consecuencia, aprobar el resultado del concurso efectuado, y el orden de prelación presentado oportunamente por el Tribunal.

ATENTO: a lo expuesto;

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) **APRUÉBASE** lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución Nº A/136/14 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal

ES COPIA FIEL

FISCALÍA

2) **APRUÉBASE** el resultado final del referido Concurso y homológase el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenada correlativamente de mayor a menor puntaje, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Posición	Concursante	Cédula de Identidad
1	Irigoyen Cecilia	3.177.121-4
2	De la Riva Amalia	1.802.735-1
3	Cal Maximiliano	3.894.816-7
4	Rodríguez Claudia	3.722.430-8
5	Legnani Ceretta Cecilia	4.384.717-0
6	Ascheri Carina	1.906.958-4
7	Mastrolani Andrea	3.852.255-1
8	Elliot María	2.738.518-8
9	Acevedo Lorena	2.603.680-1
10	Gutierrez María Cecilia	1.871.473-6
11	Acevedo María	3.435.100-3
12	Arcaus Guillermina	4.032.254-1
13	Pandolfi Ana	3.588.488-9
14	Delgado Yhoyse	3.304.872-2
15	Nebot Paola	4.764.667-1
16	Vaz Jorge	4.002.476-9
17	Bohnke Angela	4.351.455-9
18	Dalmas Gissela	3.077.190-6
19	Silveira Rosario	3.837.747-7
20	Bregani Ricardo	1.932.291-6
21	Manassi Corts Cecilia	3.184.316-8
22	Nicolini Gloria	3.062.152-3
23	Castellaro Raquel	4.523.324-0
24	Sánchez Valentina	4.275.274-4
25	Monzón Silvia	2.937.381-6

26	Peirán Delia	3.286.526-0
27	Escobar Karen	4.118.608-1
28	Vega Álvaro	4.497.325-1
29	Urse María	4.485.805-9
30	Meirelles Pamela	3.121.540-0
31	Corbo Fabiana	4.002.189-2
32	González Alexandra	1.881.085-1
33	Manganello María Fernanda	4.629.237-0
34	Pritsch Sonia	1.727.220-2
35	Plón Federico	4.377.420-0
36	Silveira Diego	3.209.217-0
37	Bucata Carla	4.051.321-7
38	Alvarez Norma	3.036.265-8
39	Pereira Jessica	4.452.221-0
40	Alvez Luis	3.162.447-9
41	Pereira Fioritti Adela	4.133.121-2
42	De thy Sofía	3.648.030-3
43	Figueredo Valeria	3.922.848-1
44	González Sebastián	2.023.260-9
45	Altez Claudia Natalia	4.493.820-9
46	Ledesma Carolina	3.780.070-6
47	Pugliese Analhía	4.053.919-8
48	Olmos María Rosina	4.067.190-2
49	López Verónica	4.067.478-8
50	Silvestre María	3.231.486-3
51	Lema Ana	4.599.745-8
52	González Nelly Beatriz	3.393.506-0
53	Carrancio Gabriela	1.891.829-7
54	Amaya Verónica	4.234.419-9
55	Buffa Ana	4.380.170-4

ES COPIA FIEL

FISCALÍA

57	Machado Andrea	3.425.498-4
58	Gonzalez Maria Soledad	3.732.855-0
59	Prato Rossana	4.426.071-3
60	Martinez Ana	3.254.149-4
61	Brites Gladys	3.097.529-1
62	Mattos Matilde	3.940.242-9

Los demás concursantes no han alcanzado el puntaje requerido para integrar el precedente orden de prelación.

3) **DETERMÍNASE** que el orden de prelación tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución (Resolución Nº A/338/13 de esta Unidad Ejecutora).

4) **NOTIFÍQUESE** la presente a los concursantes que realizaron la prueba de oposición.

5) **COMUNÍQUESE** al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

6) **CUMPLIDO** *póngase* al Despacho a efectos de iniciar los trámites tendientes a las designaciones correspondientes.

EC/ CAH/cab

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N.º 184/2017

Montevideo, 24 de abril de 2017.

Ministerio de Educación y Cultura.

Sr. Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

Dr. Pablo Maqueira

P r e s e n t e.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de la resolución N.º 202/2017 de fecha 20 de abril de 2017, de esta Fiscalía General de la Nación, por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni, para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrada Adscripta en este Servicio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/mm

Dr. Ignacio Montedeocar Fernández
Secretario General
Fiscalía General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N° 202/2017
Ref. Exp 2017-11-0019-0194

Montevideo, 20 de abril de 2017.

VISTO: la nota presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni Imken el día 06 de abril del presente año.

RESULTANDO: **1)** Que la Dra. Zeni se presentó y aprobó el concurso de oposicion y méritos, que por Resolución N.° A/136/2014 de fecha 05 de junio de 2014, la Institución convocó a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos (hoy Fiscales Letrados Adscriptos), que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que por Oficio N.° 094/2017 de fecha 06 de marzo del año en curso, se remitió al Ministerio de Educación y Cultura la propuesta (entre otros), de designación de la Dra. Andrea Zeni.

3) Que la misma presentó su renuncia a ser propuesta, manifestando que fue designada por el Poder Judicial para ocupar un cargo de Actuaria en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que, por los fundamentos expuestos por la Dra. Zeni, corresponde aceptar la renuncia a ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Maria Andrea Zeni para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrada Adscripta en la Fiscalía General de la

Nación, cuya propuesta de designación fue remitida al Ministerio de Educación y Cultura por Oficio N.° 094/2017 de fecha 06 de marzo del año en curso.

2°) **DISPONER** que no se de trámite de designación a la propuesta remitida de la Dra. Zeni.

3°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada.

4°) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) la presente Resolución.

5°) **COMUNICAR** al Departamento Planificación y Presupuesto de esta Institución.

6°) **CUMPLIDO**, archívese.

JDA/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

Oficio Nº 243/15.-

Montevideo, 10 de abril de 2015.-

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. Julia María MUÑOZ.

Presente.

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento, que, de acuerdo a la información que proporcionó el Departamento Financiero Contable, la Unidad Ejecutora cuenta con nueve cargos vacantes de Fiscales Adscriptos, a saber, Puesto Nº 44822, Plazas Nº 1, 52, 59, 79, 84, 89, 144, 145, y 146.-

Por Resolución Nº A/136/14 de 5 de junio de 2014 y de acuerdo a la Ley Nº 18.974, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

La integración del Tribunal de Concurso fue integrada por la Dra. Magda Puig, Dra. Patricia Marquisá y Dra. Mariela Saettone en carácter de titulares, y por la Dra. Nerina Hernández, Dra. Graciela Martínez y Dra. Susana Rivadavia en carácter de suplentes.

Se realizaron las publicaciones de rigor en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional.

La prueba se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2014, desarrollándose la misma con regularidad formal, cumpliéndose la totalidad de las etapas previstas.

El proceso de selección fue aprobado por un número de sesenta y dos postulantes, sobre un total de doscientas ochenta y tres que formularon su aspiración a concursar.

Por Resolución Nº 77/15 de 9 de marzo del corriente, este Jerarca aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el ejercicio de las facultades que específicamente le confiere el artículo 7 del Decreto-Ley Nº 15.365, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los cargos de Fiscal Adscripto.

Las propuestas se realizaron siguiendo el orden de prelación resultante del concurso mencionado ut-supra y a cuyo resultado se ajusta. Se adjuntan los respectivos curriculum vitae.

Los concursantes Maximiliano Cal Laggiardi, Carina Ascheri Bene, María Elliot Cardozo y Lorena Acevedo Pereya no aceptaron la propuesta de designación realizada, por lo que no fueron incluidos en la presente propuesta, teniéndoselos por desistidos y excluidos del orden de prelación. Se adjunta copia autenticada de las notas presentadas y de Resolución de Fiscalía de Corte.-

Se adjunta nómina de los profesionales cuya designación se propone, así como el destino que les fuera asignado a

cada uno de ellos, para ocupar, previa venia del Senado nueve (9) cargos vacantes de Fiscal Adscripto existente en la Unidad Ejecutora.

NOMINA DE CONCURSANTES PARA OCUPAR CARGOS EN EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL CUYA DESIGNACION SE PROPONE

	NOMBRE	DESTINO	DOC. IDENTIDAD	C.CIVICA
1	María Cecilia Irigoyen Ibarburu	Fiscalía Departamental de Paysandu de 1°, 2°, 3° Turno	3.177.121-4	KAA 41528
2	Amalia de la Riva Lopez	Fiscalía Departamental de Carmelo	1.802.735-1	BJA 26407
3	Claudia Nair Rodriguez Subiza	Fiscalía Departamental de Cerro Largo 1° Turno	3.722.430-8	BBA 10011
4	Cecilia Legnani Ceretta	Fiscalía Departamental de Rivera 2° Turno	4.384.717-0	BCA 103783
5	Andrea Silvana Mastroianni Casanova	Fiscalía Departamental de Cerro Largo 2° Turno	3.852.255-1	CMB 8467
6	María Cecilia Gutierrez Puppo	Fiscalía Departamental de Rivera 3° Turno	1.871.473-6	BCA 92590
7	María Esther Acevedo Geymonat	Fiscalía Departamental de Rivera 1°, 2° 3° Turno	3.435.100-3	KBA 23203
8	Guillermina Arcaus Menéndez	Fiscalía Departamental de Rivera 1° Turno	4.032.254-1	ARA 22444
9	Ana Marcela Pandolfi Sumes	Fiscalía Departamental de Dolores	3.588.488-9	TAA 61670

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las presentes propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.-

F.C/CAB/cnb

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSE ARTIGAS
Unión de los Pueblos Libres

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuradoría General de la Nación

Resolución N° 188/15

Montevideo, 21 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada por el Dr Maximiliano Cal Laggiardi y lo dispuesto por Resolución N° 149/15 de fecha 10 de abril del corriente.-

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución mencionada precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) **TÉNGASE** al Dr. Maximiliano Cal Laggiardi excluido del orden de prelación del concurso de oposición y mérito convocado por Fiscalía de Corte por Resolución N° A/136/14.-

2) **NOTIFÍQUESE** al interesado.-

3) **CUMPLIDO,** archívese.-

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Resolución Nº 189/15

Montevideo, 21 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada por la Dra. Carina Ascheri Bene y lo dispuesto por Resolución Nº 148/15 de fecha 10 de abril del corriente.-

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución mencionada precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) **TÉNGASE** a la Dra. Carina Ascheri Bene excluida del orden de prelación del concurso de oposición y mérito convocado por Fiscalía de Corte por Resolución Nº A/136/14.-

2) **NOTIFÍQUESE** a la interesada.-

3) **CUMPLIDO,** archívese.-

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Resolución N° 190/15

Montevideo, 21 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada por la Dra. Maria Elliot Cardozo y lo dispuesto por Resolución N° 150/15 de fecha 10 de abril del corriente.-

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución mencionada precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) **TÉNGASE** a la Dra. Maria Elliot Cardozo excluida del orden de prelación del concurso de oposición y mérito convocado por Fiscalía de Corte por Resolución N° A/136/14.-

2) **NOTIFÍQUESE** a la interesada.-

3) **CUMPLIDO,** archívese.-

Dr. Jorge Diaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSE ARTIGAS

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Resolución Nº 187/15

Montevideo, 21 de abril de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la nota presentada por la Dra Lorena Acevedo Pereyra y lo dispuesto por Resolución Nº 147/15 de fecha 10 de abril del corriente.-

RESULTANDO: Que corresponde proceder a la ampliación de la Resolución mencionada precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) TÉNGASE a la Dra. Lorena Acevedo excluida del orden de prelación del concurso de oposición y mérito convocado por Fiscalía de Corte por Resolución Nº A/136/14.-

2) NOTIFÍQUESE a la interesada.-

3) CUMPLIDO, archívese.-

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

JOSÉ ARTIGAS

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

Oficio Nº 273/15.-

Montevideo, 20 de abril de 2015.-

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. Julia Maria MUÑOZ.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por Oficio Nº 243/15 de 10 de abril del corriente el suscrito elevó a Usted la propuesta de designación de los postulantes que ocuparán los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos.

Con fecha 17 de abril del presente, la concursante propuesta en el Oficio mencionado, Dra. Amalia de la Riva López se presentó ante el Proveyente señalando su imposibilidad de aceptar la propuesta de designación para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto. Se adjuntan copias autenticadas de desestimiento y Resolución de Fiscalía de Corte teniendo por no aceptada su propuesta de designación.

Por tal motivo, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de proceder a la modificación parcial del Oficio Nº 243, proponiendo la designación de la concursante que quedara en el lugar catorce de la lista de prelación del concurso de Oposición y Mérito para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto.

La profesional, cuya designación se propone, es la Dra. YHOYSE DELGADO RAMOS. Se adjunta copia autenticada de su respectivo curriculum vitae.

Por razones de servicio, se procederá en este acto a la modificación del destino que le fuera propuesto a Usted, de la Dra. Cecilia Legnani Ceretta, la que fuera propuesta para la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de 2° Turno, proponiéndola en este acto para la Fiscalía Letrada Departamental de Carmelo.

Se adjunta nueva nómina de las profesionales cuya designación se propone, así como el destino que les fuera asignado a cada una de ellas, para ocupar, previa venia del Senado nueve (9) cargos de Fiscales Adscriptos existentes en Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

NOMINA DE CONCURSANTES PARA OCUPAR CARGOS EN EL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL CUYA DESIGNACION SE PROPONE

	NOMBRE	DESTINO	DOC. IDENTIDAD	C.CIVICA
1	Maria Cecilia Irigoyen Ibarburu	Fiscalía Departamental de Paysandu de 1°, 2°, 3° Turno	3.177.121-4	KAA 41528
2	Claudia Nair Rodriguez Subiza	Fiscalía Departamental de Cerro Largo 1° Turno	3.722.430-8	BEA 10011
3	Cecilia Legnani Ceretta	Fiscalía Departamental de Carmelo	4.384.717-0	BCA 103783
4	Andrea Silvana Mastroianni Casanova	Fiscalía Departamental de Cerro Largo 2° Turno	3.852.255-1	CMB 8467
5	Maria Cecilia Gutierrez Puppo	Fiscalía Departamental de Rivera 3° Turno	1.871.473-6	BCA 92590

6	María Esther Acevedo Geymonat.	Fiscalía Departamental de Rivera 1°, 2° 3° Turno	3.435.100-3	KBA 23203
7	Guillermina Arcaus Menéndez	Fiscalía Departamental de Rivera 1° Turno	4.032.254-1	ARA 22444
8	Ana Marcela Pandolfi Suanes	Fiscalía Departamental de Dolores	3.588.488-9	TAA 61670
9	Yhoyse Delgado Ramos	Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de 2 Turno	3.304.872-2	HAB 54632

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las presentes propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludare con mi mas distinguida consideración.-

P.C/CAB/cab

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

SEÑOR FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

DR. JORGE DÍAZ ALMEYDA

AMALIA DE LA RIVA, C.I. 1.802.735-1, me presento ante usted a fin de declinar el destino ofrecido y solicitarle tenga a bien disponer mi permanencia en la lista de aspirantes a Fiscal Adscripto, por el término del plazo bienal de vigencia del orden de prelación, en base a lo que se dirá:

1.- Culminado el proceso de concurso de oposición y méritos convocado a los efectos de la designación de Fiscales Adscriptos para el ingreso a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, esta compareciente obtuvo –junto con otra concursante- el mejor puntaje.

2.- Sin dudas entonces, mi capacidad ha quedado demostrada en todas las etapas del concurso, el cual, se ha enmarcado dentro de los más estrictos parámetros de exigencia e imparcialidad, dentro del marco de la política de ingresos y ascensos vigente en la Institución que usted dirige.

3.- Del mismo modo, resulta explícito tanto por mi participación en el concurso como en la reunión mantenida con usted, mi indeclinable voluntad de incorporarme a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

4.- No obstante ello, en este momento me resulta imposible aceptar el destino ofrecido, y en consecuencia solicito a usted tenga a bien disponer la permanencia de mi candidatura, en el orden de prelación que usted indique, y en particular entonces, la no exclusión de mi persona de la lista de ingreso.

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Espero confiada en que mis aptitudes y perfil sean suficientes para provocar en usted una decisión amparando esta solicitud.

Me despido con la más alta consideración

Dra. Amalia de la Riva

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

SECRETARIA ISTRADA ADMINISTRA[illegible] DE LA HACIENDA DE CORTE

Recib[illegible] y al despacho [illegible] S/P

Montevideo, 17 ABR. 2015

Beatriz Tamuri
Administrativo Mi

JOSÉ ARTIGAS
Unión de los Pueblos Libres
Montevideo Uruguay

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL
URUGUAY

mec

COPIA FIEL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de Fiscalía de Corte
y Procuraduría General de la Nación

Resolución N° 181/15

Montevideo, 20 de abril de 2015.-

VISTO: la nota presentada por la Dra Amalia de la Riva López.-

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 77/15 de 9 de marzo del corriente, el suscrito aprobó lo actuado por el Tribunal de concurso de oposición y méritos, homologando el orden de prelación.-

2) que a tales efectos se procedió a la propuesta de designación para el cargo de Fiscal Adscripto, no siendo aceptada la misma por la Dra. De la Riva.-

CONSIDERANDO: Que en las Bases particulares del Concurso se estableció que su objeto era proveer las vacantes en los cargos de Fiscal Adscripto existente a la fecha o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación, en el interior del país.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15365;

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1) **TÉNGASE** por no aceptada la propuesta de designación para el cargo de Fiscal Adscripta de la Dra. Amalia de la Riva Lopez.-
2) **NOTIFÍQUESE** a la interesada.
3) **CUMPLIDO,** archívese.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
URUGUAY

Oficio N° 046/2015.

Montevideo, 18 de setiembre de 2015.

Ministerio de Educación y Cultura.-

Sra. Ministra.-

Dra. Maria Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento, que, de acuerdo a la información que proporcionó el Departamento Financiero Contable, la Fiscalía General de la Nación cuenta con cuatro cargos vacantes de fiscales adscriptos, a saber, Puesto N° 44822, Plazas N° 44, 51, 103 y 135.

Por Resolución N° A/136/14 de 5 de junio de 2014 y de acuerdo a la Ley N° 18.974, esta repartición convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de fiscales adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

La integración del Tribunal de Concurso fue integrada por la Dra. Magda Puig, Dra. Patricia Marquisá y Dra. Mariela Saettone en carácter de titulares, y por la Dra. Nerina Hernández, Dra. Graciela Martinez y Dra. Susana Rivadavia en carácter de suplentes.

Se realizaron las publicaciones de rigor en el Diario Oficial y otro diario de circulación nacional.

La prueba se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2014, desarrollándose la misma con regularidad formal, cumpliéndose la totalidad de las etapas previstas.

Dicho concurso fue aprobado por sesenta y dos postulantes sobre un total de doscientas ochenta y tres.-

Por Resolución N° 77/15 de 9 de marzo del corriente, el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y homologó el orden de prelación.-

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el ejercicio de las facultades que específicamente le confiere el artículo 7 del Decreto-Ley N° 15.365, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los cargos de fiscal adscripto.

El proceso de selección realizado indica que los concursantes propuestos para ser designados en el cargo de **Fiscal Adscripto** son:

Nombre	Cédula de Identidad	Credencial Cívica
Paola Liliana NEBOT BRUFAO	4.764.667-1	MCA 32014
Jorge Fabio VAZ GONZALEZ	4.002.476-9	RAB 25128
Angela Yanina BÖHNKE LORENZO	4.351.455-9	AMA 9477
Gissela Catherine DALMAS GONZALEZ	3.077.190-6	KCB 27530

Los concursantes indicados anteriormente ocuparon del décimo quinto al décimo octavo lugar del orden de prelación del concurso mencionado.-

Cumplo en informar que los magistrados que ocuparon los nueve primeros lugares de la lista de prelación de los que aprobaron el concurso de oposición y mérito para cargos de fiscal adscriptos fueron las doctoras Cecilia Irigoyen, Claudia Rodriguez, Cecilia Legnani, Andrea Mastroianni, Cecilia Gutierrez, María Acevedo, Guillermina Arcaus, Ana Pandolfi, y Johse Delgado,

FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
URUGUAY

las que fueron propuestas por Oficio N° 243/15 de 10 de abril de 2015, modificada parcialmente por Oficio N° 273/15 de 20 de abril del corriente.-

Como ya fuera mencionado en los Oficios señalados, cinco concursantes no aceptaron la propuesta de designación, por lo que se los tuvo por desistidos y excluidos del orden de prelación, es por tal razón, que la primera doctora propuesta ocupa el número quince del orden de prelación.-

Se acompaña a la presente, copia autenticada de currículum vitae de los concursantes, del informe del tribunal actuante y de la Resolución N° 77/15 de 9 de marzo del corriente, en la cual el proveyente aprueba lo actuado, como asimismo informe del despacho administrativo respecto a los recursos interpuestos.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra dé a la presente propuesta de designación el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.-

CAB/cab.

Dr. Jorge Diaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

FISCALÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
URUGUAY

18/9/2015

Pase a la Dirección de Asuntos Constit.
Legales y Registrales.

MYRIAM JUEGA
Jefa Dpto.

Monterrey, 24 de septiembre de 2015.

Se procede a refoliar el presente folio

NOELIA TECHERA PEREZ
DIRECCION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, LEGALES
Y REGISTRALES

Fiscalía

Oficio Nº 106/2016.

Montevideo, 25 de abril de 2016.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento, que la Fiscalía General de la Nación cuenta con 33 cargos vacantes de Fiscales Adscriptos.

Por Resolución Nº A/136/14 de 5 de junio de 2014 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

La integración del Tribunal de Concurso fue integrada por la Dra. Magda Puig, Dra. Patricia Marquisá y Dra. Mariela Saettone en carácter de titulares, y por la Dra. Nerina Hernández, Dra. Graciela Martinez y Dra. Susana Rivadavia en carácter de suplentes.

Por Resolución Nº 77/15 de 9 de marzo de 2015, este Jerarca aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán tres de los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en el cargo de Fiscal Adscripto son los siguientes:

NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	C .CIVICA
Rosario Isabel Silveira Retamar	3.837.747-7	BCC 12862
Ricardo Marcelo Bregani Rosano	1.932.291-6	BCD 9030
Cecilia Maria Manassi Corts	3.184.316-8	KBA 31718

Los fiscales que ocuparon los nueve primeros lugares del concurso de oposición y mérito fueron las doctoras Cecilia Irigoyen, Claudia Rodriguez, Cecilia Legnani, Andrea Mastroianni, Cecilia Gutierrez, María Acevedo, Gillermina Arcaus, Ana Pandolfi, y Johyse Delgado, las que fueron propuestas por Oficio N° 243/15 de 10 de abril de 2015, modificada parcialmente por Oficio N° 273/15 de 20 de abril de 2015 y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Siguiendo con el orden de prelación, los doctores Paola Nebot, Jorge Vaz, Angela Bohnke y Gissela Dalmás fueron propuestos para ocupar cargos de fiscales adscriptos por Oficio N° 046/15 de 18 de setiembre, el que fuera remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de los curriculum vitae de los profesionales señalados, del informe del tribunal actuante y de la Resolución N° 77/15 de fecha 09 de marzo de 2015, en la cual el proveyente aprueba lo actuado por el Tribunal.

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las presentes propuestas de designación de los profesionales que ocuparán la titularidad de tres de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

M.E.C

- 07/11/16 - Se declara de interés nacional la realización de la tercera edición de la Olimpíada de Robótica, Programación y Videojuegos a llevarse a cabo el 18 de noviembre de 2016 en la ciudad de Montevideo. RES. N.° 844/016.

- 07/11/16 - Se designa a la fiscal letrada nacional en lo civil de 2.° turno a Graciela Victoria González López para integrar la Comisión Honoraria Asesora de las Asistencia de Psicópatas. RES. N.° 845/016.

- 09/11/16 - Se aprueba la modificación del convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.

- 14/11/16 - Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N° 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016. RES. N.° 905/016.

- 14/11/16 - Se designa a la fiscal adscripta Mariela Isabel Nuñez Marichal para ocupar el cargo vacante de fiscal letrado departamental (Escalafón N) de la Unidad Ejecutora 001 Inciso 33 Fiscalía General de la Nación. RES. N.° 906/016.

- 14/11/16 - Se asigna a partir del 1° de enero de 2016 al Inciso 33 Fiscalía General de la Nación" , Unidad Ejecutora 001, las funciones y primas semestrales que se detallan en esta resolución.

- 21/11/16 - Se designa a María Cristina Falcomer Guillama para ocupar el cargo de fiscal letrado adjunto (escalafón "N"). RES. N.° 945/016.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.- Asunto nº 91

Montevideo, 14 NOV 2016

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo Nº 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016.–

RESULTANDO: I) Por dicho acto administrativo, dadas las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado mediante Resolución Nº A/136/14 de fecha 5 de junio de 2014 de la Fiscalía General de la Nación, se designó a los **Dres. Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo BREGANI ROSANO y Cecilia María MANASSI CORTS**, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto, (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación.----------

II) Los doctores designados mediante la Resolución indicada en el Visto de la presente, presentaron renuncia ante la Fiscalía General de la Nación a los cargos conferido.----------

III) Por Resoluciones Nos 568, 569 y 570/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, el Director General de la Fiscalía General de la Nación aceptó las renuncias mencionadas.----------

IV) Por Oficio Nº 397/16 el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación informa que los Fiscales designados, no tomaron posesión de los cargos correspondientes, debiéndose en tal sentido retirar las propuestas realizadas por Oficio Nº 106/2016 de fecha 25 de abril de 2016.----------

CONSIDERANDO: Corresponde dejar sin efecto las designaciones dispuestas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016.----------

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º literal I de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1).- **DÉJASE** sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016, por la que se designó a los **Dres. Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo EREGANI ROSANO y Cecilia María MANASSI CORTS**, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto, (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación.----------

2).- **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y a la Contaduría General de la Nación.----------

3).- **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. Cumplido, archívese. ----------

ZH/ap

2016-11-0001-2918

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

M.E.C

- 07/11/16 - Se declara de interés nacional la realización de la tercera edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos a llevarse a cabo el 18 de noviembre de 2016 en la ciudad de Montevideo. RES. N° 844/016.
- 07/11/16 - Se designa a la fiscal letrada nacional en lo civil de 2° turno a Graciela Victoria González López para integrar la Comisión Honoraria Asesora de las Asistencia de Psicópatas. RES. N° 845/016.
- 09/11/16 - Se aprueba la modificación del convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República.
- **14/11/16 - Se deja sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo N° 510/016 de fecha 15 de agosto de 2016. RES. N° 905/016.**
- 14/11/16 - Se designa a la fiscal adscripta Mariela Isabel Nuñez Marichal para ocupar el cargo vacante de fiscal letrado departamental (Escalafón N) de la unidad ejecutora 001 Inciso 33 Fiscalía General de la Nación. RES. N° 906/016.
- 14/11/16 - Se asigna a partir del 1° de enero de 2016 al Inciso 33 Fiscalía General de la Nación" , Unidad Ejecutora 001, las funciones y primas semestrales que se detallan en esta resolución.
- 21/11/16 - Se designa a María Cristina Falcomer Guillama para ocupar el cargo de fiscal letrado adjunto (escalafón "N").

https://www.presidencia.gub.uy/normativa/2015-2020/resoluciones/resoluciones-11-2016

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio N° 397/2016.

Montevideo, 12 de setiembre de 2016.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que, por Oficio N.° 106/2016 de fecha 25 de abril del presente año, el que diera lugar al expediente N° 2016-11-0019-0376, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, se dirigió a Usted a efectos de proponerle la designación de tres cargos vacantes de Fiscal Adscripto, según cuadro que se agrega:

NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	C .CIVICA
Rosario Isabel Silveira Retamar	3.837.747-7	BCC 12862
Ricardo Marcelo Bregani Rosano	1.932.291-6	BCD 9030
Cecilia María Manassi Corts	3.184.316-8	KBA 31718

Por Asunto N° 054 de fecha 15 de agosto del corriente, el Poder Ejecutivo designó a los doctores mencionados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

Cabe precisar que los mismos no tomaron posesión en los cargos a los cuales fueron designados, ya que presentaron carta de renuncia cuando esta Institución les indicó sus destinos.

Por Resolución N.º 568, 569 y 570 de fecha 24 de agosto de 2016, fueron aceptadas sus renuncias a acceder al cargo de Fiscal Adscripto, por lo que corresponde retirar la propuesta oportunamente realizada a su respecto.

A tales efectos se agregan las notas presentadas como asimismo, las Resoluciones indicadas.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra tenga presente que los cargos propuestos no fueron cubiertos, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.° 568/2016
Ref.Exp: 2016-11-0001-2918

Montevideo, 24 de agosto de 2016.

VISTO: el Oficio N.° 106/2016 de 25 de abril de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por el mismo el suscrito propuso, al Ministerio de Educación y Cultura la designación de tres postulantes que se presentaron al Concurso de Oposición y Méritos para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

2) Que, por Asunto N° 054 de fecha 15 de agosto del presente año, el Poder Ejecutivo designó a la Dra Cecilia María Manassi Corts para ocupar el cargo para la cual se presentó al concurso mencionado.

3) Que, la Dra. Manassi, con fecha 22 de los corrientes presentó ante esta Institución su renuncia a dicho cargo de Fiscal Adscripto, señalando en su nota, que es oriunda de la ciudad de Paysandú y que por razones personales no puede aceptar un destino lejano a su centro de vida.

CONSIDERANDO: Que las bases particulares del concurso establecieron que los cargos vacantes en la Fiscalía General de la Nación para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto lo son, en exclusividad, para el interior de la República.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15365, Orgánico del Ministerio Público y Fiscal y Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Cecilia María Manassi Corts para ocupar el cargo de Fiscal Adscripta en la Fiscalía General de la Nación para

el que fuera designada.

2°) PASAR las presentes actuaciones al Departamento de Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada.

3°) COMUNICAR al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudiera corresponder. Cumplido, archívese.

CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.° 569/2016
Ref.Exp: 2016-11-0001-2918

Montevideo, 24 de agosto de 2016.

VISTO: el Oficio N.° 106/2016 de 25 de abril de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por el mismo el suscrito propuso, al Ministerio de Educación y Cultura la designación de tres postulantes que se presentaron al Concurso de Oposición y Méritos para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

2) Que, por Asunto N° 054 de fecha 15 de agosto del presente año, el Poder Ejecutivo designó a la Dra Rosario Isabel Silveira Retamar para ocupar el cargo para la cual se presentó al concurso mencionado.

3) Que, la Dra. Silveira, con fecha 22 de los corrientes presentó ante esta Institución su renuncia a dicho cargo de Fiscal Adscripto, señalando en su nota, que por razones personales no puede aceptar un destino lejano a su centro de vida.

CONSIDERANDO: Que las bases particulares del concurso establecieron que los cargos vacantes en la Fiscalía General de la Nación para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto lo son, en exclusividad, para el interior de la República.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15365, Orgánico del Ministerio Público y Fiscal y Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Rosario Isabel Silveira Retamar para ocupar el cargo de Fiscal Adscripta en la Fiscalía General de la Nación para el que fuera designada.

2°) **PASAR** las presentes actuaciones Departamento de Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada.

3°) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudiera corresponder. Cumplido, archívese.

CAB/cab.

Dr. Jorge Diaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía
GENERAL DE LA NACION

Resolución N° 570/2016
Ref.Exp: 2016-11-0001-2918

Montevideo, 24 de agosto de 2016.

VISTO: El Oficio N.° 106/2016 de 25 de abril de 2016.

RESULTANDO: 1) Que por el mismo el suscrito propuso, al Ministerio de Educación y Cultura la designación de tres postulantes que se presentaron al Concurso de Oposición y Méritos para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

2) Que, por Asunto N° 054 de fecha 15 de agosto del presente año, el Poder Ejecutivo designó al Dr. Ricardo Marcelo Bregani Rosano para ocupar el cargo para la cual se presentó al concurso mencionado.

3) Que, el Dr. Bregani, con fecha 22 de los corrientes presentó ante esta Institución su renuncia a dicho cargo de Fiscal Adscripto, señalando en su nota, que por razones de índole personal y familiar no puede aceptar un destino lejano a la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que las bases particulares del concurso establecieron que los cargos vacantes en la Fiscalía General de la Nación para ocupar los cargos de Fiscal Adscripto lo son, en exclusividad, para el interior de la República.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15365, Orgánico del Ministerio Público y Fiscal y Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2016;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

1°) **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Marcelo Bregani Rosano para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la

Nación para el que fuera designado.

2°) **PASAR** las presentes actuaciones al Departamento de Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación del interesado.

3°) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudiera corresponder. Cumplido, archívese.

CAB/cab.

Dr. Jorge Diaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Fiscalía

Oficio N.° 386/2016.

Montevideo, 05 de setiembre de 2016.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.
Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que de acuerdo a información proporcionada por el Departamento de Planeamiento y Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, existen 34 cargos vacantes de Fiscales Adscriptos en la Institución.

Por Resolución Nº A/136/14 de 5 de junio de 2014 se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos, así como la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

El Tribunal de Concurso fue integrado por la Dra. Magda Puig, Dra. Patricia Marquisá y Dra. Mariela Saettone en carácter de titulares y por la Dra. Nerina Hernández, Dra. Graciela Martínez y Dra. Susana Rivadavia, en carácter de suplentes.

Por Resolución Nº 77/15 de 9 de marzo de 2015, este Jerarca aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso.

Por tal motivo, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación actuando dentro de la competencia funcional

que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán ocho de los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

El proceso de selección indica que los concursantes propuestos para ser designados en el cargo de Fiscal Adscripto son los siguientes:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CREDENCIAL CIVICA
Gloria Maria Nicolini Acosta	3.062.152-3	BCB 59302
Raquel María Castellaro Fleitas	4.523.324-0	BVA 46475
Valentina Sanchez Osorio	4.275.274-4	RAB 24602
Silvia Fabiana Monzón Gutierrez	2.937.381-6	AZA 48804
Delia Iris Peirán Ortega	3.286.526-0	CFA 20325
Karen Loreley Escobar Silva	4.118.608-1	MAA 74466
María Magela Urse Fernández	4.485.805-9	QAA 55415
Pamela Rosario Meirelles Parodi	3.121.540-0	JAC 6780

Los fiscales que ocuparon los nueve primeros lugares del concurso de oposición y mérito fueron las doctoras Cecilia Irigoyen, Claudia Rodriguez, Cecilia Legnani, Andrea Mastroianni, Cecilia Gutierrez, María Acevedo, Gillermina Arcaus, Ana Pandolfi, y Johyse Delgado, las que fueron propuestas por Oficio N° 243/15 de 10 de abril de 2015, modificada parcialmente por Oficio N° 273/15 de 20 de abril de 2015 y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Siguiendo con el orden de prelación, los doctores Paola Nebot, Jorge Vaz, Angela Bohnke y Gissela Dalmás fueron propuestos

Fiscalía

para ocupar cargos de fiscales adscriptos por Oficio N° 046/15 de 18 de setiembre, el que fuera remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Siguiendo con el orden de prelación, los doctores Rosario Silveira, Ricardo Bregani y Cecilia Manassi fueron propuestos para ocupar cargos de fiscales adscriptos por Oficio N° 106/2016 de 25 de abril del corriente, el que diera origen al expediente N° 2016-11-0019-0376 que fuera remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad.

Por Resolución del Poder Ejecutivo (Asunto N° 054) de fecha 15 de agosto del corriente, se designaron a los doctores mencionados anteriormente para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos. Los mismos presentaron renuncia al cargo al cual fueron designados.

Por Resolución N° 568, 569 y 579 de Fiscalía General de la Nación, fueron aceptadas las renuncias presentadas.

El concursante Alvaro Vega no aceptó la propuesta de designación realizada, por lo que no fue incluído en la presente, teniéndolo por desistido y excluído del orden de prelación.

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de los curriculum vitae de los profesionales señalados, del informe del tribunal actuante, de la Resolución N° 77/15 de fecha 09 de marzo de 2015, en la cual el proveyente aprueba lo actuado por el Tribunal, de las notas de renuncia presentadas y Resolución de esta Institución aceptando las mismas.

Sin otro particular, y a la espera de que la Sra. Ministra considere las presentes propuestas de designación de los profesionales que

ocuparán la titularidad de ocho de los cargos vacantes, y dé a la misma el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi mas distinguida consideración.

CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 DIC 2016

ASUNTO N°105

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Presente

MENSAJE N°21/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de ocho (8) cargos vacantes de Fiscal Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos vacantes son propuestos por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, en el marco de la competencia que le asigna el artículo 5 literal I de la Ley N° 19.334, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° A/136/14, de fecha 5 de Junio de 2014, de la entonces "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", hoy "Fiscalía General de la Nación" y de acuerdo a la Ley N° 18.974.-

Así, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 386/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 las **designaciones de los Letrados que ocuparon del vigésimo segundo (22) al vigésimo séptimo (27) y del vigésimo noveno (29) al trigésimo (30)** lugar del orden de prelación del concurso mencionado, dispuesto en resolución N° 77/15 de fecha 9 de marzo de 2015, para los cargos de Fiscales Adscriptos, a saber: **Dres. Gloria María NICOLINI ACOSTA, Raquel María CASTELLARO FLEITAS, Valentina SÁNCHEZ OSORIO, Silvia Fabiana MONZÓN GUTIERREZ, Delia Iris PEIRÁN ORTEGA, Karen Loreley ESCOBAR SILVA, María Magela URSE FERNÁNDEZ y Pamela Rosario MEIRELLES PARODI.**

Por el Oficio referido ut supra, se informa a su vez del desistimiento de uno de las concursantes propuestos: Dr. Álvaro Vega - vigésimo octavo lugar (28) en el orden

de prelación -, el mismo, no aceptó la propuesta de designación realizada, por lo que no fue incluido en la misma, teniéndolo por desistido y excluido del orden de prelación.

A continuación, se detallan los antecedentes de las designaciones realizadas según el orden de prelación:

Por Oficio N° 243/15 de fecha 10 de abril de 2015 (Expediente N° 2014-11-0019-0207) el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes que ocupan hoy nueve cargos de Fiscal Adscripto (posiciones: 1, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13 del orden de prelación), doctoras María Cecilia IRIGOYEN, Claudia RODRÍGUEZ, Cecilia LEGNANI, Andrea MASTROIANNI, María Cecilia GUTIÉRREZ, María ACEVEDO, Guillermina ARCAUS y Ana PANDOLFI.

Surge del Oficio recién mencionado que los concursantes Maximiliano Cal Laggiardi, Carina Ascheri Bene, Maria Elliot Cardozo y Lorena Acevedo Pereyra (posiciones: 3, 6, 8, 9 del orden de prelación) no aceptaron la propuesta de designación realizada, por lo que no fueron incluidos en la presente propuesta, teniéndoselos por desistidos y excluidos del orden de prelación por resoluciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hoy Fiscalía General de la Nación, de fecha 21 de abril de 2015, Nos 188/2015; 189/2015, 190/2015 y 187/2015, respectivamente.

Por Oficio N° 273/15 de fecha 20 de abril de 2015 (Expediente N° 2015-11-0019-0087) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, eleva modificación parcial del Oficio N° 243 ya referido, informando del desistimiento de una de las concursantes propuestas: Dra. Amalia de la Riva López (posición N° 2 en el orden de prelación), quien quedó en similares condiciones que los demás concursantes que desistieran: dicho desistimiento fue aceptado por Resolución N° 181/2015 del 20 de abril de 2015 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, hoy Fiscalía General de la Nación. En su lugar se propuso la designación de la concursante que quedara en el lugar N° 14 de la lista de prelación, Dra. Yhoyse Delgado Ramos.

Por Oficio N° 046 de fecha 18 de setiembre de 2015 (Expediente 2015-11-0019-0319) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de

los postulantes que ocuparan de los puestos décimo quinto al décimo octavo lugar del orden de prelación para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos, Dres. Paola Liliana NEBOT BRUFAO, Jorge Fabio VAZ GONZÁLEZ, Angela Yanina BÖHNKE LORENZO y Gissela Catherine DALMAS GONZÁLEZ.

Por Oficio Nº 106/2016 de fecha 25 de abril de 2016 (Expediente 2016-11-0019-0376) el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propuso la designación de los postulantes que ocuparan de los puestos décimo noveno (19) al vigésimo primer (21) lugar del orden de prelación para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos, Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo BREGANI ROSANO y Cecilia María MANASSI CORTS.

Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 510/016 **de fecha 15 de agosto del 2016,** se designaron a los doctores mencionados anteriormente para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Adscriptos. Por Oficio Nº 397/2016 de fecha 12 de setiembre de 2016 (Expediente Nº 2016-11-0019-0893) la Fiscalía General de la Nación informa que los doctores designados por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 510/016 **de fecha 15 de agosto del 2016** presentaron renuncia al cargo al cual fueron designados, renuncia realizada antes de haber tomado posesión del cargo. Por Resoluciones de fecha 24 de agosto de 2016, Nos 568/2016, 569/2016 y 570/2016 el Director General de la Fiscalía General de la Nación, aceptó las renuncias presentadas.

Mediante Resolución Nº 905/016, de fecha 14 de Noviembre de 2016 (Expediente Nº 2016-11-0001-2918) se dejan sin efecto las designaciones mencionadas.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de los Dres. Gloria María NICOLINI ACOSTA, Raquel María CASTELLARO FLEITAS, Valentina SÁNCHEZ OSORIO, Silvia Fabiana MONZÓN GUTIERREZ, Delia Iris PEIRÁN ORTEGA, Karen Loreley ESCOBAR SILVA, María

Magela URSE FERNÁNDEZ y Pamela Rosario MEIRELLES PARODI, para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

ZH/ap

Expte. 2016-11-0019-0893

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Ministerio de Educación y Cultura

- 01/03/17. Se suspende en el cargo de fiscal de gobierno de primer turno a Daniel Borreli Uberti, desde el 23 de enero de 2017, fecha en que fue designado en calidad de vicepresidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Resolución. N.° 164/017.

- 06/03/17. Se designa presidente de la Junta de Transparencia y Ètica Pública a Ricardo Gil Iribarne, como experto titular, y al vicepresidente de la Junta, Daniel Borrelli, como experto alterno ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Resolución N° 174/017.

- 06/03/17. Se transfiere dinero a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que se detalla en esta resolución, a nombre del Fondo de Solidaridad.

- 06/03/17. Se autoriza al inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, unidad ejecutora 018, Dirección General de Registros, a contratar 19 escribanos públicos bajo la modalidad de contrato de trabajo.

- 13/03/17. Se designa a los concursantes que se detallan en esta resolución para ocupar los cargos vacantes de fiscal adscripto, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación. Resolución N.° 213/017

- 13/03/17. Se designa cargo en la unidad ejecutora 011, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura

- 01/03/17. Se suspende en el cargo de fiscal de gobierno de primer turno a Daniel Borreli Uberti, desde el 23 de enero de 2017, fecha en que fue designado en calidad de vicepresidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Resolución. N.° 164/017.

- 06/03/17. Se designa presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública a Ricardo Gil Iribarne, como experto titular, y al vicepresidente de la Junta, Daniel Borrelli, como experto alterno ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Resolución N° 174/017.

- 06/03/17. Se transfiere dinero a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que se detalla en esta resolución, a nombre del Fondo de Solidaridad.

- 06/03/17. Se autoriza al inciso 11, Ministerio de Educacion y Cultura, unidad ejecutora 018, Dirección General de Registros, a contratar 19 escribanos públicos bajo la modalidad de contrato de trabajo.

- 13/03/17. Se designa a los concursantes que se detallan en esta resolución para ocupar los cargos vacantes de fiscal adscripto, escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación. Resolución N.° 213/017

- 13/03/17. Se designa cargo en la unidad ejecutora 011, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

- 13/03/17. Se designa cargo en la unidad ejecutora 011, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, del

ES 01:45 p.m. 18/05/2017

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Asunto 028/017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-0206 Montevideo, 13 MAR 2017

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio 386/2016 de 5 de setiembre de 2016.--

RESULTANDO: I) que en el mencionado Oficio se expresa que existen 34 (treinta y cuatro) cargos vacantes de Fiscales Adscriptos.----------

II) que por la Resolución 857/015 de 31 de agosto de 2015, el Poder Ejecutivo designó para ocupar los cargos de Fiscales Adscriptos Escalafón "N" a las Doctoras Cecilia María Irigoyen Ibarburu, Claudia Nair Rodríguez Subiza, Cecilia Legnani Ceretta, Andrea Silvana Mastronianni Casanova, María Cecilia Gutiérrez Puppo, María Esther Acevedo Geymonat, Guillermina Arcaus Menéndez, Ana Marcela Pandolfi Suanes y Yhoyse Delgado Ramos.----------

III) que por las Resoluciones 187, 188, 189, 190 y 191 de 21 de abril de 2015 del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, tuvo por excluidos del orden de prelación del Concurso de Oposición y Mérito a los Doctores Lorena Acevedo, Maximiliano Cal Laggiardi, Carina Ascheri Bene, Maria Elliot Cardozo y Amalia de la Riva López respectivamente.----------

IV) que por la Resolución 133/016 de 14 de marzo de 2016, el Poder Ejecutivo designó para ocupar cargos vacantes de Fiscales Adscriptos Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación a Paola Liliana Nebot Brufao, Jorge Fabio Vaz González, Angela Yanina Böhnke Lorenzo y Gissela Catherine Dalmás González.---------

V) que por la Resolución 905/016 de 14 de noviembre de 2016, el Poder Ejecutivo resolvió dejar sin efecto la Resolución 510/016 de 15 de agosto de 2016 por la cual se designó a los Doctores Rosario Isabel Silveira Retamar, Ricardo Marcelo Bregani Rosano y Cecilia María Manassi Corts.----------

VI) que por la Resolución 621/016 de 5 de setiembre de 2016, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, tuvo por aceptada la renuncia presentada por el Doctor Álvaro Vega Urrutia para ocupar el cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.----------

VII) que por Oficio número 386/2016 de fecha 5 de setiembre de 2016 se propone la designación de las Doctoras Gloria María Nicolini Acosta, Raquel María Castellaro Fleitas, Valentina Sánchez Osorio, Silvia Fabiana Monzón Gutiérrez, Delia Iris Peirán Ortega, Karen Loreley Escobar Silva, María Magela Urse Fernández y Pamela Rosario Meirelles Parodi, para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos (Escalafón "N").----------

VIII) que por Mensaje 21/016 de 26 de diciembre de 2016, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de las concursantes mencionadas en el Resultando VII, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto Escalafón "N".----------

IX) que el 27 de enero de 2017 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente del Poder Legislativo, concedió la venia solicitada.----------

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Magistrados Fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 13, artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I, artículo 5º de la Ley número 19.334 de 14 de agosto de 2015.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E LVE:

1ro.- Designanse a los concursantes que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación".

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CREDENCIAL CÍVICA
Gloria María Nicolini Acosta	3.062.152-3	BCB 59302
Raquel María Castellaro Fleitas	4.523.324-0	BVA 46475
Valentina Sánchez Osorio	4.275.274-4	RAB 24602
Silvia Fabiana Monzón Gutiérrez	2.937.381-6	AZA 48804
Delia Iris Peirán Ortega	3.286.526-0	CFA 20325
Karen Loreley Escobar Silva	4.118.608-1	MAA 74466
María Magela Urse Fernández	4.485.805-9	QAA 55415
Pamela Rosario Meirelles Parodi	3.121.540-0	JAC 6780

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación.----------

3ro – Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.----------

4to.-Cumplido archívese.----------

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución N.º 143/2017.
Ref. Exp. 2017-11-0001-0206.

Montevideo, 24 de marzo de 2017.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo del año en curso (Asunto N.º 028/017).

RESULTANDO: 1) Que por la misma se designaron a las Doctoras Gloria María Nicolini Acosta, Raquel María Castellaro Fleitas, Valentina Sánchez Osorio, Silvia Fabiana Monzón Gutiérrez, Delia Iris Peirán Ortega, Karen Loreley Escobar Silva, María Magela Urse Fernández y Pamela Rosario Meirelles Parodi para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N"), de esta Institución.

2) Que, en el día de la fecha, los profesionales mencionados prestaron juramento al cargo al cual fueron designadas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N.º 19.334.

3) Que, por razones de fuerza mayor, la Dra. María Magela Urse Fernández, no prestó juramento al cargo de Fiscal Letrada Adscripta.

CONSIDERANDO: 1) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio y organizar las Fiscalías Departamentales, el suscrito estima necesario y conveniente asignarle a las funcionarias designadas la sede y el turno en el que van a desempeñarse.

2) Que, corresponde diferir por razones de fuerza mayor, al acto de juramento de la Dra. Urse, asignándole en su oportunidad su destino.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5to, de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) ASIGNAR a partir del 24 de marzo del año en curso a las funcionarias que se señalan a continuación en las siguientes Fiscalías Departamentales

Dra. Gloria Nicolini	Fiscalía Departamental de Lavalleja de 1° y 2° turno
Dra. Raquel Castellaro	Fiscalía Departamental de Carmelo
Dra. Valentina Sánchez	Fiscalía Departamental de Rivera de 3° turno
Dra. Silvia Monzón	Fiscalía Departamental de Cerro Largo de 1° y 2° turno
Dra. Delia Peiran	Fiscalía Departamental de Dolores
Dra. Karen Escobar	Fiscalía Departamental de Mercedes de 1° y 2° turno
Dra Pamela Meirelles	Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno.

2°) DIFERIR por razones de fuerza mayor, el acto de toma de posesión y asignación de destino de la Dra. Maria Magela Urse.

3°) PASAR las presentes actuaciones a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones correspondientes.

4°) COMUNICAR a las Divisiones Implementación del Sistema Penal Acusatorio y de Análisis y Contexto; a los Departamentos de Gestión Humana, de Planificación y Presupuesto, de Sistema de Información y Tecnología, Centro de Formación y Comunicación; a las Unidades de Arquitectura y de Adquisiciones y Proveeduría; a la Unidad de Control Interno y a las Fiscalías Departamentales que se mencionan en la presente.

5°) CUMPLIDO, vuelva a efectos de la prosecución del trámite correspondiente.

CAB/cab.

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación